



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: miércoles, 13 de Septiembre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

2764

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución para el ejercicio 2017, aprobados inicialmente por la Asamblea General en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: La de esta Mancomunidad (C/ Alcarria, 16; 19005 Guadalajara)



c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

Guadalajara, seis de septiembre de dos mil diecisiete. Fdo., Vicepresidente, José Luis González León (PD 95/2015).